ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 106
Jueves 6 de diciembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 106
Jueves 6 de diciembre de 2018
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Luis Fernando Chacón Monge
Presidente a. í.

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Vargas Víquez, Otto Roberto
Azofeifa Trejos, Marulin	Rodríguez Steller, Erick
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Monge Granados, María Vita
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Gómez Obando, Giovanni	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Chacón Monge, Luis Fernando
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Acuña Cabrera, Ivonne
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 105 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4

SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.144 14

EXPEDIENTE N.° 21.144, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 17

SEGUNDA PARTE 30

DEBATE REGLADO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE 20.580, FORTALECIMIENTO DE LA FINANZAS PÚBLICAS 30

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve minutos, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 106.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 105

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 105.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Nº 2018015538 a las doce horas del dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho, en relación con el Proyecto de Ley “Aprobación Del Acuerdo Entre Los Estados Unidos Mexicanos Y La República De Costa Rica Para Evitar La Doble Imposición Y Prevenir La Evasión Fiscal En Materia De Impuestos Sobre La Renta”, Expediente Legislativo Nº 19.449. Recibido en la Secretaría del Directorio el 5 de diciembre de 2018 a las 10:18 horas.

Y pasamos al punto de asuntos de régimen interno de la Asamblea Legislativa.

Ha llegado una resolución de la Sala Constitucional que procedo a dar lectura.

Resolución 2018015538, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las doce horas del dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 19.449, denominado "Aprobación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta".

Por tanto: Se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado "Aprobación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta", expediente legislativo número 19.449, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo.
El magistrado Castillo pone nota.

Comuníquese.

Suscribe Fernando Castillo, presidente a. í.

La resolución completa puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2019.449%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%205-12-2018.pdf

Oportunamente, continuará en segundo debate.

Para continuar con la agenda de hoy, solicito a los señores y señoras jefas de fracción un receso hasta por cinco minutos.

Presentarse aquí a la mesa, por favor.

Iniciamos la sesión con treinta y ocho señoras y señores diputados.

Les solicito ocupar su curul.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, de la diputada Paola Vega y otras diputadas y diputados.

Que le doy lectura.

Asamblea Legislativa

Plenario Legislativo

Moción de orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 DIC. 2018
Firma:

PLENARIO
6DIC'18 2:59:51 PM

De Paola Vega, otras diputadas y diputados:

Para que, en memoria de

- Sonia María
- María Paula
- Karen vanessa
- Mariana
- Rita
- Margarita
- Flor
- Maritza
- Kimberly Jazmín
- Helena Viviana
- Grettel Tatiana
- María Isabel
- Angélica
- Marilyn
- Yarissa
- Grettel
- Cassandra
- Arantxa
- María Trinidad
- Xinia
- Stephannye Paola
- Joven de 16 años
- Gerardita Marlin
- Niña de 13 años
- Carla
- Joven de 17, identificada de forma preliminar con los apellidos Benavidez Murillo

este plenario legislativo guarde un minuto de silencio por todas las mujeres hoy muertas por el hecho de ser mujeres. En manos de sus parejas, sus violadores, sus familiares, su exparejas, hombres en los que un día confiaron.

Así mismo, se le solicite al Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Educación Pública, y demás instituciones del Poder Ejecutivo, que tomen acciones urgentes y necesarias para la prevención y erradicación de la violencia machista.

Finalmente, como órgano legislativo, nos comprometemos a promulgar leyes que permitan al Ejecutivo tomar estas acciones.

Suscriben varias y varios señores diputados.

En discusión la moción.

Diputada Paola Vega, tiene la palabra.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, pediría también un poquito de orden para ver esta moción, porque es una moción muy seria y tiene que ver con todas las mujeres que han muerto a manos de sus parejas, de familiares, de demás personas que son femicidios en lo que va del año.

Voy a volver a leer los nombres porque no se escuchó.

Este año murió…., no, fueron asesinadas Sonia María, María Paula, Karen Vanessa, Mariana, Rita, Margarita, Flor, Maritza, Kimberly Jazmín, Helena Viviana, Grettel Tatiana, María Isabel, Angélica, Marilyn, Yarissa, Grettel, Cassandra, Arantxa, María Trinidad, Xinia, Stephannye Paola, una joven de dieciséis años Gerardita Marlin, una niña de trece, Karla y una joven de diecisiete identificada de forma preliminar con los apellidos Benavides Murillo.

Todas estas mujeres han muerto, han sido femicidios de este año, y el único factor que une es un odio hacia las mujeres por parte de quien las asesinó, y ahí yo quiero ser clara que la persona que asesinó puede tener cualquier nacionalidad, puede tener cualquier edad, cualquier género, pero el factor común que comparten es que hay un crimen por el simple hecho de ser mujeres, sea por celos, sea por un ataque sexual, sea por violencia doméstica o por muchas...

¿Podemos llamar al orden, presidente?

Entonces esa moción es para guardar un minuto de silencio por todas ellas, porque es muy grave, porque lo que está pasando es que cada semana sí y cada semana no, aparece una mujer como nosotras muerta y envuelta en una bolsa, como si fuera basura, en un lote baldío.

Esto no puede seguir así y por eso la segunda parte de la moción pide al Ministerio de Seguridad Pública, al Inamu, al Ministerio de Justicia y Paz, al MEP y al Poder Ejecutivo en general que, por favor, tome acciones pero acciones urgentes, porque lo que está pasando es grave y la magnitud de lo que está pasando amerita una acción y una respuesta igual de importante.

Finalmente la moción incluye que como órgano legislativo, nos comprometamos a promulgar las leyes que permitan que el Poder Ejecutivo tome estas acciones.

Entonces, les pediría el voto por cada una de estas mujeres y para que no haya más mujeres asesinadas, así como está pasando.

Gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, diputada Vega Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores compañeras y compañeros diputados.

Uniéndome a esta moción que presenta mi compañera Paola, yo quiero comentarles algunas cosas que son relevantes. Ellas, las veinticinco aquí mencionadas, ya nunca responderán cuando alguien mencione sus nombres, ni podrán contar su historia.

Sin embargo no deben ser olvidadas, las voces de veinticinco mujeres fueron silenciadas ya a estas alturas de este año.

Todas son víctimas de feminicidio, la mayoría murió a manos de su esposo, su novio o su compañero o del padre de sus hijos o por un hombre.

Quisiera mencionar algunos de los casos más dolorosos que lamentablemente se han dado. El asesinato de dos mujeres turistas, una mexicana y una española. Las dos viajaron a nuestro país con la intención de pasar vacaciones, pero las dos encontraron la muerte.

El primero de estos femicidios fue el de María Trinidad Matus Tenorio de veinticinco años, una joven de nacionalidad mexicana que siempre había soñado con recorrer el mundo, y pretendió lograrlo comenzando por nuestro país.

Pero diez días después de llegar a esta nación fue encontraba asesinada en la playa, en una playa del Pacífico, presuntamente durante un robo que incluyó violación.

Cuando apenas comenzaba a conocerse el caso de esta dama, a principios de agosto otra turista Arantxa Gutiérrez López, una española de treinta y un años que vacacionaba junto a su esposo, y otros ocho compatriotas fue encontraba muerta en una playa en Tortuguero, su muerte por asfixia, y luego también fue violada.

El 22 de octubre del presente año ocurrió la muerte de Marilyn Catalina Rojas Jiménez, toda la familia acudió a una fiesta comunal en Cariblanco de Sarapiquí, todos llegaron a la casa pasadas las dos de la mañana, y según el reporte de las autoridades antes de las cuatro del domingo se dio el ataque.

La muerte de la mujer de cuarenta y cuatro años de edad, presentó una cortada en el cuello que habría sido proporcionada por su pareja sentimental.

Dos femicidios más, madre e hijas asesinadas en León Cortés.

Y ayer, con gran dolor, vimos que a las cinco y treinta de la mañana la Fuerza Pública reportó un nuevo caso de femicidio, ocurrido en Los Mangos de Cóbano, en la provincia de Puntarenas.

Según la información obtenida por la Fuerza Pública una joven de diecisiete años discutía con su novio y lamentablemente este fue el último caso en que discutió con él y él acabó con su vida.

La menor de diecisiete años fue encontraba con heridas graves en su cabeza, con mucha sangre derramada, por lo que se presume que el agresor la golpeó con un objeto contundente, y luego huyó de la escena.

Fueron los padres de la menor de edad, quienes la encontraron sin vida, luego de recibir una alerta por parte de los vecinos que reportaron una fuerte discusión entre la pareja durante horas de la noche.

Como vemos el panorama sigue siendo estremecedor, la delgada línea entre el amor y la muerte sigue presente en nuestra vida cotidiana.

Las muertes violentas de las mujeres se acumulan, pero para la sociedad este tipo de violencia no pareciera representar un problema de prioridad.

Por ello esta tarde me uno a esta moción y hago un llamado vehemente para seguir trabajando, todas y todos juntos de la mano, en aras de ir erradicando poco a poco estas conductas típicas de una sociedad patriarcal capaz de dañar corazones, capaz de provocar orfandades, capaz de romper sueños, capaz de truncar la vida y de negar ilusiones.

Muchísimas gracias. Hagamos este minuto de silencio por estas damas.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada doña Shirley Díaz.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, Nielsen, por el orden dos minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

La responsabilidad por erradicar la violencia contra las mujeres, y entre estas formas de violencia la más extrema el femicidio, es una responsabilidad no solo de las mujeres, es una responsabilidad de hombres y mujeres de la sociedad en su conjunto.

Quiero agradecer a todos los compañeros, asesores y diputados que aceptaron el lacito blanco, este lazo es un símbolo de compromiso personal por parte de los compañeros, de revisión de esa construcción de masculinidades, de esa revisión del ejercicio del poder, de esa masculinidad tóxica que nos lleva, en algunas ocasiones, a resolver las formas, los problemas de una forma violenta. Entonces, es un compromiso personal, pero también es un compromiso público para accionar, para hacer algo, para denunciar que también la violencia contra las mujeres es un tema de los hombres.

Así que agradecerles ese compromiso nuevamente y que lo podamos ver reflejado también en acciones y en la disminución de la violencia y de los femicidios.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Pérez Pérez.

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señor presidente.

Repudio este acto en contra de las mujeres y me uno a esta moción que están presentando mis compañeras y duele que esto esté pasando en nuestro país. Veinticinco mujeres que tenían sueños y metas, un futuro por delante y fueron truncados esos sueños, esas metas, cruelmente asesinadas, familias destrozadas y con mucho dolor.

No podemos callarnos más y muy gustosamente me uno a esta moción.

Gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada.

Me informan que no tenemos cuórum. Tenemos treinta y siete señoras y señores presentes en salón de Plenario.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, continuamos con la presentación de la diputada Nidia.

Ya había terminado.

Suficientemente discutida la moción.

Ruego a los señores ujieres revisar si hay algún señor diputado cerca para…

Cerramos puertas, por favor.

Y les ruego a las señoras y señores diputados emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Aracelly Salas, Alpízar Castro, doña Floria Segreda.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7443	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Y les ruego a las señoras y señores diputados ponernos de pie para el minuto de silencio.

Pueden tomar asiento. Muchas gracias.

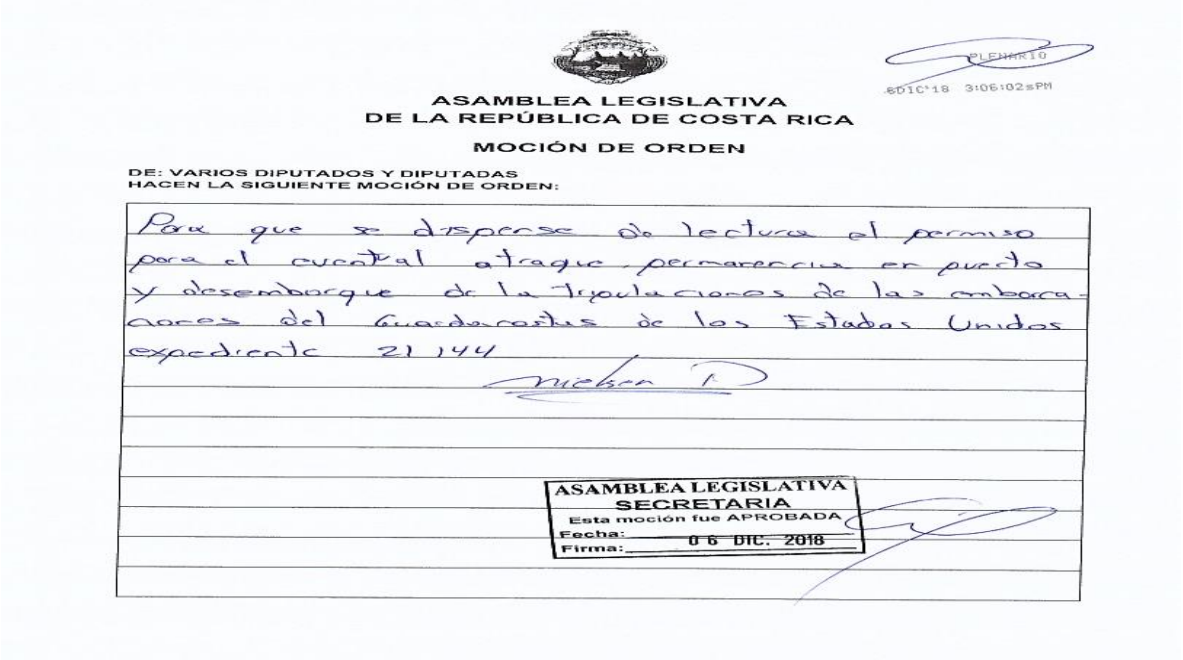
SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.144

Tenemos una solicitud de permiso para eventual atraque de permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones, de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América, expediente legislativo 20.144.

Esta solicitud de permiso puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2021.144%20Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%20Guardacostas%20EE.UU.%2028-11-2018.pdf

Sobre este particular se ha presentado una moción de orden en la mesa principal.


PLENARIO
6 DIC '18 3:06:02 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se dispense de lectura el permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de la tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos expediente 21.144

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 DIC. 2018
Firma:

En discusión la moción, para dispensar el trámite de lectura.

Suficientemente discutida. Nuevamente tenemos treinta y siete señoras y señores diputados presentes. Les ruego a los señores ujieres hacer llamado y corre el tiempo reglamentario. Con treinta y nueve señoras y señores diputados, damos por reiniciada la sesión.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas para dispensar de lectura el expediente 20.144. Y les ruego a las señoras y señores diputados emitir su voto a partir de este momento.
Con treinta y nueve señoras y señores diputados, treinta y dos votos a favor, siete en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		jueves 6 de diciembre de 2018	
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	32		
NO:	7		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7443	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 32

NO: 7

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Les ruego a los señores ujieres abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.144, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Iniciamos la discusión sobre el fondo del expediente 21.144.

En discusión.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voté negativamente la moción de orden para dispensar de lectura este permiso, porque creo que es un tema que este Plenario no debería tramitar como un simple asunto de orden. Este tipo de permisos deben leerse y analizarse con cuidado y debería este Plenario legislativo ponerle más atención al tema.

Estamos ejerciendo aquí una potestad constitucional que se le asigna por mandato del artículo 121 de la Carta Magna a este Parlamento, a este Plenario legislativo, en cuanto a la autorización o no para el ingreso de embarcaciones militares o artilladas extranjeras al territorio nacional, y eso debería ser motivo de una revisión más cuidadosa.

Estos permisos se otorgan en el marco de un acuerdo firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos para el patrullaje conjunto en el mar, en la zona económica exclusiva de nuestro país, que fue firmado ya hace más de diez años y que, aunque el convenio establece que se hará una revisión de las cláusulas, de su cumplimiento, de su eficacia, esa revisión no la hemos hecho, no la hemos hecho todavía en nuestro país.

Está a punto más bien de cumplir el próximo año diez años de haberse firmado este convenio de patrullaje conjunto y sería pertinente que Costa Rica hiciera una evaluación de sus resultados, de su eficacia, de su cumplimiento.

También, hay un protocolo de actuación para el trámite de estos permisos que ha sido definido por este Parlamento en coordinación con el Ministerio de Seguridad. Ese protocolo de actuación establece que se incluirá en los permisos un informe sobre las actividades realizadas con base en el permiso anterior.

En este caso, en la solicitud que tenemos no consta, por lo menos no de forma detallada ese informe sobre el cumplimiento de las normas del convenio suscrito en

el período anterior, sobre sus resultados, sobre su eficacia, y eso es algo que echamos de menos en la discusión que estamos teniendo en este momento.

Otro aspecto a destacar es que, aunque estos permisos anteriormente se solicitaban por seis meses, esta es la primera vez en que se somete a discusión un permiso por el plazo de un año.

Creo que ese plazo es excesivo, creo que era más pertinente la revisión cada seis meses de estos permisos para poder hacer un control político adecuado respecto al cumplimento de las normas del convenio y la jurisprudencia de la Sala Constitucional sobre la materia.

Y, bueno, en cuanto al fondo de estos permisos, por supuesto que no podríamos estar en contra de que exista cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado, en la lucha contra el narcotráfico, que exista cooperación acorde a la estrategia y las políticas del país para combatir el flagelo del crimen organizado.

Pero no puedo dejar de señalar, como ya he planteado en otras ocasiones, que nos hace falta como sociedad, como nación, hacer una revisión precisamente de estos convenios, de esta política que hemos adoptado traída de afuera para evaluar si está cumpliendo o no está cumpliendo con los objetivos nacionales.

Hay diversos expertos que han señalado que el patrullaje conjunto en aguas internacionales y en la zona económica exclusiva del país por vía marítima puede haber tenido un efecto adverso, negativo, un efecto contraproducente, para el país al desviar rutas del narcotráfico que antes seguían directo por altamar y que, ante la mayor presencia militar en aguas internacionales, han buscado acercarse más a la costa de nuestro país o variar hacia rutas terrestres.

Es decir, no necesariamente…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Villalta, permítame interrumpirlo con las disculpas del caso.

Tenemos treinta y tres diputados presentes en el salón del Plenario.

Gracias, diputado.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, le ruego al diputado Villalta Flórez-Estrada continuar con su exposición.

Y a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para escuchar al diputado Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Ahora dentro de un ratito le vamos a pedir un receso para una conferencia de prensa muy importante que se va a realizar aquí en el Salón de Expresidentes, señor presidente, con su ya conocida gentileza.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

De acuerdo, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Muchas gracias.

Decía sobre este permiso, bueno, hay un, como anexo a) en el documento, un breve, digámoslo así, informe, resumen de las actividades realizadas en el país en los últimos seis meses, aunque ciertamente le falta detalle y profundizar a este informe sobre las operaciones realizadas y las características de esas operaciones, las actividades realizadas en el territorio nacional, es un informe muy escueto.

Pero lo que creo fundamentalmente que deberíamos hacer en relación con este tema, es un análisis de la relación costo-beneficio para el país y de las posibles implicaciones indirectas de tener la presencia de estas embarcaciones en aguas internacionales en la zona económica exclusiva del país, y si esto, como han señalado diversos expertos podría haber tenido o estaría teniendo un efecto indirecto de desviar rutas del narcotráfico hacia otras partes del territorio nacional, un efecto contraproducente.

Igualmente, deberíamos en general, más allá de la votación de estos permisos discutir de forma integral la estrategia del país para enfrentar el problema del narcotráfico, muchos países se la están replanteando en este momento, y han reconocido que la estrategia de militarización, de guerra contra las drogas lanzada desde los Estados Unidos no ha rendido los frutos esperados, algunos han hablado, incluso, de fracaso estrepitoso de esa estrategia de lucha contra las drogas.

Algunos países, varios ya, están incluso, legalizando el consumo de ciertas drogas, el Gobierno recientemente instalado de López Obrador en México ha planteado, ha puesto en la mesa la discusión sobre la legalización del uso de la marihuana, por ejemplo, que ya ha sido legalizada por Canadá y por varios estados de los Estados Unidos, incluyendo el Estado de California, la octava economía más grande del mundo.

Entonces, vean ustedes que si Costa Rica no da este debate sobre cuál debería ser nuestra estrategia para enfrentar el flagelo del narcotráfico, del crimen organizado, el problema de las drogas, tomando en cuenta la experiencia de otros países, incluso, países hermanos latinoamericanos que se están replanteando en este momento su estrategia y que están reconociendo el fracaso de la militarización podríamos llegar tarde a una discusión.

Yo lo que me tomo es que muchas de estas estrategias de patrullaje conjunto en aguas internacionales van a terminar siendo como una nueva forma de proteccionismo comercial.

Ya no hacemos, y yo sé que es un tema que preocupa a muchos diputados y diputadas el proteccionismo.

Yo sé que este Parlamento está lleno de diputados y diputadas defensoras del libre comercio, pues vean ustedes qué paradoja se da en estos momentos donde los esfuerzos y los sacrificios que hacen países latinoamericanos que están en la ruta de tránsito del tráfico internacional de drogas para contener ese tráfico, esfuerzos infructuosos, porque mientras exista ese mercado millonario de consumidores deseosos y asiduos por comprar y consumir las drogas, esos esfuerzos en el momento en que varios de esos países con alto poder adquisitivo deciden legalizar la producción y el consumo de drogas como la marihuana termina siendo ya no una política de combate al crimen organizado, de seguridad internacional, sino una nueva forma de proteccionismo comercial donde los países del sur ponen los muertos, los sacrificios para que se contenga la competencia internacional de los productores locales de esos países.

Yo creo que de un tiempo para acá terminará siendo insostenible que aquí hagamos tanto esfuerzo para dar permiso a embarcaciones de los Estados Unidos para que eviten el tráfico internacional de drogas que en los estados más importantes de los Estados Unidos o en varios de ellos ya o en Canadá, por ejemplo se pueden producir localmente.

Y entonces, terminamos poniendo los países latinoamericanos los muertos para proteger una floreciente industria agrícola y comercial en los países del norte.

Obviamente, el tema es más complejo, hablaba otro día que discutíamos esto de que tenemos que analizar con mucho cuidado, con mucho atención la experiencia de Uruguay, por ejemplo, en la legalización de drogas como la marihuana, los aspectos positivos, los logros, los fracasos.

Los reportes de diversos organismos internacional muestran que son más los logros que los fracasos, que hay experiencias muy interesantes.

Y deberíamos en Costa Rica aprovechar que otros países han empezado a hacer ese laboratorio de políticas distintas, políticas alternativas, integrando a la salud

pública, integrando nuevas visiones, no puramente represivas del problema, deberíamos en Costa Rica aprovechar esas experiencias para jalar para nuestro saco.

Yo sé que no va a ser el día de hoy, hoy votaremos de forma refleja, mecánica, el permiso correspondiente se votará aquí probablemente con una gran mayoría de votos.

Pero ya va haciendo hora que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que las distintas fracciones y que este Parlamento abordemos el debate de lo que está pasando a nivel latinoamericano, a nivel mundial con el tema de las drogas.

El nuevo escenario que se presenta con la legalización de varias de estas en los países ricos consumidores, y cuál es el rol que jugamos en medio de esas políticas, si se sigue dando evidentemente una tendencia de legalización en América Latina, el país que podría seguir es México en el caso de la marihuana, pues obviamente eso va a tener una repercusión sobre nuestro país y no podemos seguir ignorando estas discusiones.

Talvez las ignoremos el día de hoy, pero creo que tenemos que abordarlas con atención prontamente.

Bueno, señor presidente, veo que hay interés en votar este permiso y poco ánimo de debatir sobre este tema, así que voy a cesar aquí mi intervención dejando constar los motivos por los cuales no voy a votar este permiso, no porque creo, no porque crea que no se debe apoyar la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, sino porque creo que falta información, falta debate sobre el tema y es urgente una revisión integral, profunda, no un informe de dos párrafos sobre los resultados, los efectos directos e indirectos, negativos y positivos de esta estrategia del patrullaje conjunto.

Y echamos de menos esa información en el expediente que, con dispensa de trámites, se quiere votar el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Suficientemente discutido. Ruego a los señores ujieres hacer un llamado.

No hay cuórum. Treinta y cinco diputadas y diputados presentes. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, y suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y con treinta y nueve señoras y señores diputados, les ruego emitir su voto a partir de este momento. Diputada Céspedes..., don David Gourzong.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados en el salón Plenario; treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

Votación				Fecha jueves 6 de diciembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	38		
NO:	1		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7443	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

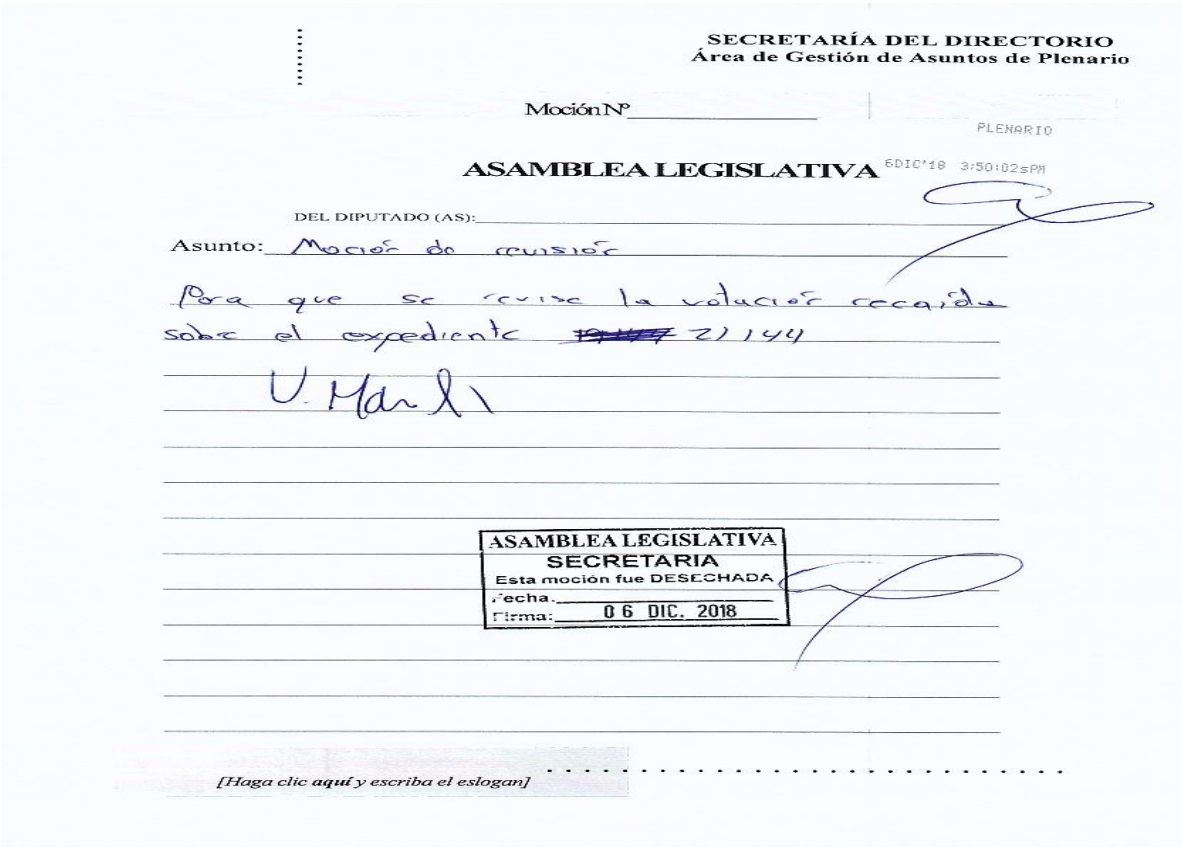
VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 38

NO: 1

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

e ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 6DIC'18 3:50:02sPM

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de revisión

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente ~~[illegible]~~ 21144

U. Martí

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 06 DIC. 2018

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión.

Suficientemente discutida la moción de revisión.

Ruego a los señores ujieres informar a los señores diputados que vamos a someterla a votación.

Cerrar puertas.

Y les ruego a las señoras y señores diputados emitir su voto, sobre la moción de revisión a partir de este momento.

Gourzong Cerdas, Ricardo Benavides, Rodríguez Hernández.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	1		
NO:	40		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7443	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 1
NO: 40
AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Y por lo tanto, se instruye a la Secretaría del Directorio realizar las comunicaciones pertinentes de conformidad con el protocolo de actuación.

Se ha presentado la solicitud a esta Presidencia de un tiempo de receso de hasta por quince minutos para atender una conferencia de prensa en el salón anexo; por lo tanto, damos un receso de quince minutos.

Un receso hasta por diez minutos

Diez minutos más de receso.

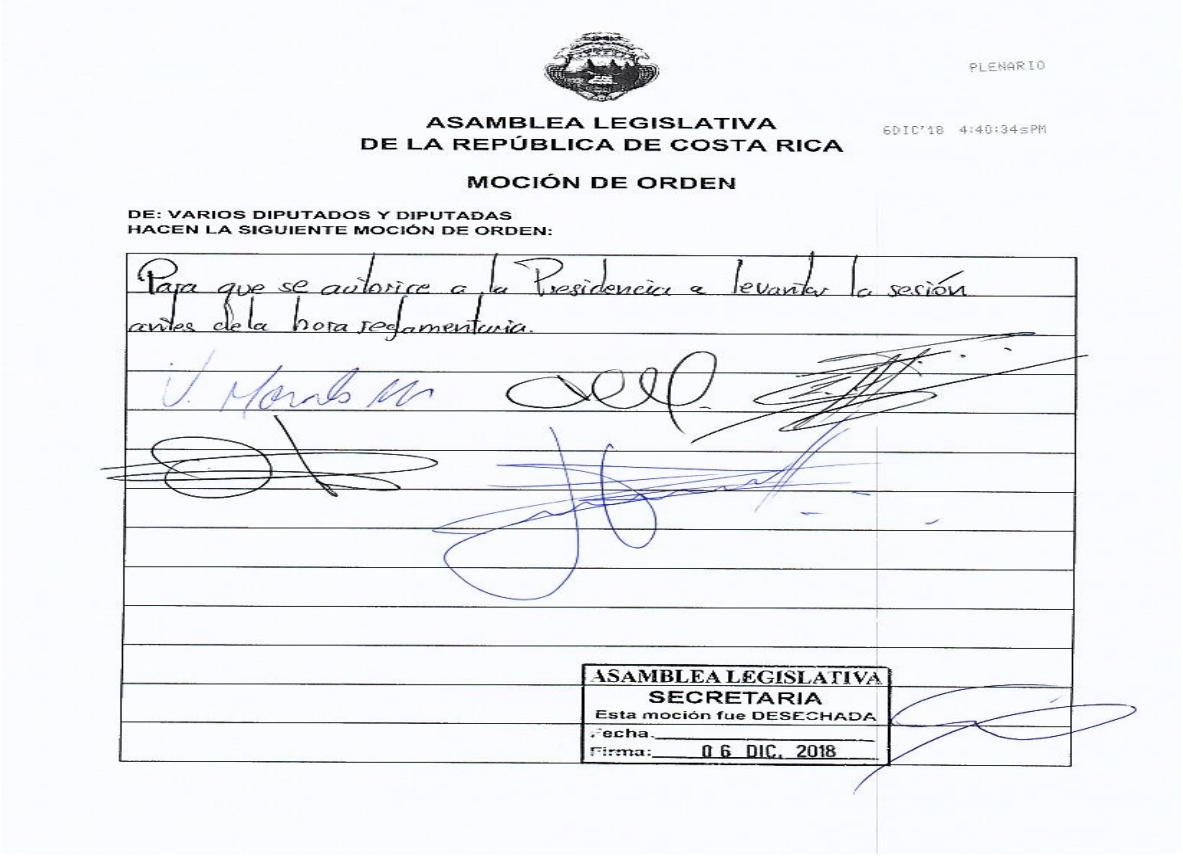
Se venció el receso, abrimos la sesión. No hay cuórum.

Hacemos un llamado a las señoras y señores diputados.

Corre el tiempo reglamentario. Con cuarenta señoras y señores diputados se reinicia la sesión.

Se ha presentado una moción.

Tenemos dos mociones. Hay una moción presentada en la mesa suscrita por varias señoras y señores diputados.



PLENARIO

6DIC'18 4:40:34PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 06 DIC. 2018

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y emitir su voto.

Cerrar puertas. Y les ruego a las señoras y señores diputados emitir su voto a partir de este momento.

¿Cuántos tenemos aquí presentes? Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Treinta y tres a favor, ocho en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de diciembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 41
SI: 33
NO: 8
AUSENTES: 17

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 33

NO: 8

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DEBATE REGLADO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE 20.580,
FORTALECIMIENTO DE LA FINANZAS PÚBLICAS

Compañeras y compañeros, seguimos entonces con el debate reglado, con el debate reglado.

Se ocupaba treinta y ocho votos para alterar el orden.

Sí, señora diputada, por el orden.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Le solicito, respetuosamente, un receso de quince minutos.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputada, quince minutos más. Sí señora, aprobado.

Se venció el receso. Tenemos treinta y cinco señoras y señores diputados. Por lo tanto, no hay cuórum y corre el tiempo reglamentario.

Se reinicia la sesión con cuarenta y señoras y señores diputados.

Pasamos a la otra parte de la sesión y continuamos con el debate reglado.

Tenemos en el uso de la palabra a la diputada Díaz Mejías, Shirley. Hasta por diez minutos, señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

A lo largo de este proceso de revisión de presupuestos y de revisión del plan fiscal, mi afán fue siempre a través de veintinueve mociones que presenté que el plan fiscal fuese mejorado, porque estaba claro que no se trataba de una carrera de relevos, donde automáticamente se corría en la administración anterior cien metros y ahora tocaba recorrer otros cien metros para terminar.

La evidencia de que no era una carrera de relevos fue que las protestas sociales se iniciaron hasta esta Administración.

El pasado 23 de noviembre la Sala Constitucional fue muy precisa en aclarar que únicamente se limitó a responder las dudas de constitucionalidad planteadas por las y los legisladores sin emitir pronunciamiento sobre la totalidad del proyecto aprobado en el primer debate. Nada más, solo se refirieron a lo consultado, de tal forma que este voto no le da al plan fiscal un marco amplio de legitimidad absoluta.

Además tiene que quedar pero muy clara la obligación de este Parlamento, que tenemos en este Parlamento de hacer una lectura adecuada y responsable, y notar la diferencia entre cuando una huelga se fundamenta en derechos sindicales y cuando se da una propuesta social, una…, una protesta social…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputada Díaz Mejía, discúlpeme la interrupción. Nuevamente se ha roto el cuórum.

Tenemos treinta y seis diputados y diputadas presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta señoras y señores diputados, reiniciamos la sesión.

Diputada Mejías Díaz, Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Repito, estimado presidente, que es muy importante notar la diferencia entre cuando una huelga se fundamenta en derechos sindicales y cuando se da una protesta social fundamentada en el derecho de la ciudadanía a manifestarse y a defender lo que sea necesario cuando, desde el Gobierno, las políticas que se impulsen no se apeguen a aquellas conquistas sociales consolidadas, a las cuales la ciudadanía tiene derecho.

Eso nos lo recordaron —escuchen muy bien, compañeros— los más de un millón de ciudadanos que se manifestaron en las distintas marchas convocadas a lo largo y ancho de nuestro país en la lucha contra el plan fiscal.

La forma que ha tenido el camino democrático costarricense ha sido siempre importante, y entre sus características destaca el no ignorar tensiones que se suscitan en el seno de la sociedad que siempre fueron atendidas debidamente, salvo en esta ocasión.

Al conflicto social no se le puede dar la espalda ni se le puede invisibilizar, tampoco se le puede tratar con indiferencia. Por eso debo preguntarle al presidente don Carlos Alvarado si la forma como se manejó recientemente la protesta social es la

forma como se van a tratar en lo futuro las discrepancias con sectores sociales, o las protestas, cuando pudieran presentarse ante la desigualdad que algunos académicos ya anticipan.

Porque si van a cambiar la forma histórica y ese…

Compañeros, les ruego poner atención a este esfuerzo que se hace por traer un discurso aquí.

Porque si van a cambiar la forma histórica y ese camino costarricense que hemos tenido de atender las dificultades y el conflicto social, los costarricenses debemos saberlo ya.

Porque este plan fiscal no es una patente de corso. En este país, don Carlos Alvarado, se pueden complicar las cosas si no hace de manera urgente lo que se tiene que hacer si usted no asume hoy con la responsabilidad que se requiere, la definición de políticas impostergables para la atención a los sectores económicamente más vulnerables.

La clase media, que ha sido sustento de nuestro sistema económico y democrático, será fuertemente golpeada. Esa clase media que genera empleo y activa la economía desde la pequeña y la mediana empresa, y los diversos puestos de trabajo, que contribuye con el desarrollo económico y social de Costa Rica, aunque esta no constituya el rubro más importante en el producto interno bruto, es la que abarca más cantidad de costarricenses.

En lo futuro, señor presidente Carlos Alvarado, de esta representante del pueblo y depositaria de la voluntad, espere un control político fuerte e incisivo, requiriendo una constante rendición de cuentas por parte de sus ministros.

Esas excusas de pésima ejecución y ausencia total de programas, cuyos alcances sean medibles y demostrables, se acabó. Esa alcahuetería no va conmigo. Mejor un programa que demuestre su eficacia e impacto, que cien sin verdadero rumbo ni control de sus alcances y trascendencia, que ha sido la queja constante de la Contraloría General de la República.

Pero no se le olvide, don Carlos Alvarado, que si hay un responsable de ese desempeño, ese es usted, y no puede eludir tan trascendente responsabilidad.

El mismo control político realizaré ante una eventual venta de activos que su Gobierno está planteando. En este tema particular, exigiré estar informada sobre los mecanismos, decisiones y acciones que tengan que ver con estos bienes del pueblo costarricense.

No vaya a ser que la estela de corrupción que hemos visto en múltiples actuaciones del Gobierno en los últimos tiempos, y que tanta desconfianza nos genera, alcance

también el proceso propuesto de venta de instituciones estatales y los traten estos…, estas…, y que traten estas instituciones como si fueran bienes de difunto.

Como dice bien el pensador político José Emilio Graglia: Se puede privatizar o estatizar cualquier obra o cualquier servicio, pero los gobiernos y las administraciones públicas no pueden soslayar la responsabilidad del Estado de cara a la sociedad", (cierro comillas)

Después de cuatro años, enfrentamos el peor déficit fiscal de nuestra historia que llegará al siete coma uno por ciento de la producción nacional para el final de este año y al siete punto nueve en el 2019. La deuda pública total es de un cincuenta y tres por ciento del producto interno bruto, el doble de hace diez años, y se estima que el déficit fiscal supere el siete por ciento este 2018.

Usted, don Carlos Alvarado, presidente de la República de Costa Rica, que fue ministro de Bienestar Social, sabe que Costa Rica para el 2018…, que en este año cayeron veinticuatro mil hogares en la pobreza. Como ministro de Trabajo que usted fue también del Gobierno PAC sabe que para el primer trimestre del 2018 la tasa de desempleo de Costa Rica aumentó y se situó en el diez coma tres por ciento.

Según un estudio reciente del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, este plan fiscal va a lanzar a unas dieciocho mil personas más por debajo de la línea de pobreza. Esto es muy lógico, la pobreza va a crecer donde se está golpeando la canasta básica.

Ante el desempleo y la desmejora de la calidad de vida de los costarricenses, no podemos seguir solo con criterios economicistas, que están por encima del bien común, sujetos a la mano invisible del mercado, con la famosa teoría del derrame con una promesa donde nada más cambian el balde y lo hacen más grande para que pocos reciban lo que debería recibir la mayoría.

Y qué decir de la evasión y la elusión, qué decir de aquellos que reportan ganancias de cero, o que alegan tener pérdidas como nos lo confirma la indignante lista dada ayer por el Gobierno sobre las importantes empresas que no tributan y que nos dejan bien claro sobre quién verdaderamente recae la carga de los impuestos; y tal como he venido insistiendo, ha sido sobre las espaldas de la clase media y de las clases más necesitadas de nuestro país.

Es impresionante ver en esta lista a las empresas financieras que nos cobran costos tan altos por brindar sus servicios. Es impresionante ver empresas turísticas que han tenido grandes incentivos turísticos en sus inversiones y algunas…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, David.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, miembros de la prensa y público que nos acompaña.

La aprobación del proyecto de la ley 20.580, que ahora es Ley de la República número 9635, sin duda ha venido a traer un respiro a la economía del país, pues una buena parte de los mercados financieros han reaccionado de manera positiva a la noticia, con algunas excepciones, como las que conocemos donde nos han bajado la calificación.

Pero para nadie es un secreto que yo fui parte de los treinta y cuatro diputados que dimos el voto a la reforma para su aprobación en el segundo debate. Ese voto no fue una acción antojadiza, sino más bien un voto hecho con responsabilidad, responsabilidad con Costa Rica, responsabilidad con el futuro de cada uno de los ciudadanos que habitamos esta tierra bendita.

La grave situación que vive el país, donde el endeudamiento cada día es mayor, se ve reflejada en el presupuesto del año 2019 que recientemente aprobamos en esta Asamblea Legislativa, el cual será financiado con un cincuenta y tres por ciento de la deuda. Un tema sobre el cual la Sala Constitucional hizo un llamado de atención en el voto emitido sobre el proyecto de ley 20.580 por la violación que hace al artículo 176 de la Constitución Política que dice: en ningún caso el monto de los gastos presupuestados podrá exceder el de los ingresos probables.

Resulta que si nuestro país continúa gastando sus recursos sin ningún freno o contención y que si sus ingresos continúan a la baja, pronto podríamos caer en una situación ruinosa, no para un grupo de ciudadanos, sino para cada uno de los costarricenses que convivimos en esta nación.

Como muestra de la responsabilidad, durante la tramitación del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico del próximo año, el Partido Liberación Nacional presentó una serie de mociones para recortar el presupuesto, bajando de esta manera el gasto y amortizando el servicio de la deuda. También, incorporó normas de ejecución presupuestarias para mejorar la ejecución del gasto.

Con la reforma fiscal, se establecen también una serie de reglas que vienen a poner freno al crecimiento del gasto a los que deberá apegarse el Gobierno a partir del 2020, logrando que de esta manera exista un techo al gasto corriente del Gobierno central.

Ante el fantasma de la crisis fiscal, se genera un desincentivo a la inversión incidiendo directamente en las fuentes de empleo, o peor aún, generando más desempleo. Esto es algo que percibimos en las calles, principalmente en las provincias costeras, donde podemos apreciar que los negocios no tienen los flujos

de clientes que normalmente se dan para estas fechas, y los mismos comerciantes de nuestro país asi lo han expresado.

Por otra parte hemos sido claros desde el Partido Liberación Nacional que se debe trabajar fuerte en la reactivación económica por lo cual se presentaron una serie de proyectos de ley que contribuyan a mejorar la inversión y la generación de empleo.

Si no hubiéramos tomado esta decisión aunque bastante impopular por el desconocimiento de los ciudadanos y por la información de las redes sociales que los han confundido muchas familias costarricenses verían afectados su calidad de vida.

Puesto que la inflación a quienes más afecta es a las personas de más escasos recursos, donde sus salarios se ven devaluados aceleradamente.

Es decir, cada día les alcanza menos para suplir sus necesidades básicas.

Además, tendríamos una constante devaluación de la moneda frente al dólar, lo que vendría a repercutir en los productos de consumo masivo que Costa Rica importa.

Lo que quiere decir que se dispara el precio de los alimentos, así como los combustibles para el transporte público y privado.

Liberación Nacional seguirá siendo responsable con este país y se compromete a mantener el control político, así como la fiscalización para que se cumplan las normas recientemente aprobadas y así podamos mejorar la mejor ejecución del gasto, pero también para que se realice la gestión tributaria de manera eficiente y que el Gobierno cumpla con la parte que mejor le corresponda y que paguen los que más tienen.

La Asamblea Legislativa ha cumplido su parte con la creación de estas normas, y ahora le corresponde al Ministerio de Hacienda hacer la correcta ejecución de todos los acuerdos que hemos aprobado.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Tenemos treinta y siete señoras y señores diputados.

No hay cuórum.

Rige el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Reiniciamos la sesión.

Diputado Núñez Piña, Melvin Ángel.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Voy a cederle tres minutos a mi compañera Shirley que no logró terminar su intervención.

Y me guardo el tiempo para seguir luego, posteriormente, que ella termine.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado.

Diputada doña Shirley Díaz.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, compañero Melvin.

Les reitero lo que estaba diciendo antes de que se acabara el tiempo.

Es importante ver en esa lista a las empresas financieras, es impresionante ver que en esa lista están las empresas financieras que nos cobran costos tan elevados por brindar sus servicios.

Es impresionante ver empresas turísticas que han tenido grandes incentivos en sus inversiones y algunas, incluso, con concesiones en el Golfo de Papagayo, pagando tarifas ridículas, por utilizar los mejores terrenos de playa de Costa Rica.

El Gobierno ha sido complaciente con las inversiones de estas empresas, y ellos no pueden ser solidarios en la construcción de nuestra sociedad.

Queda muy claro por qué somos uno de los países con mayor crecimiento en la desigualdad de América Latina, donde los que más tienen acumulan la riqueza y los que menos tienen son los que más aportan en la construcción de una Costa Rica solidaria.

Todo esto es realmente indignante, y todavía este poder de la República hace pocos días ponía sobre los hombros de los costarricenses que menos tienen más carga con impuestos.

Desde esta curul y como representante del pueblo costarricense, hoy recojo y expreso el sentir de este pueblo que le demanda al Gobierno tomar acciones inmediatas y sentar las responsabilidades, tantos a los grupos empresariales como en el Ministerio de Hacienda.

Es hora de actuar, doña Rocío Aguilar, ministra de Hacienda, es hora de actuar, don Carlos Alvarado.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada.

Don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, en mi control, 20.580, muchos se preguntaron ¿por qué estábamos votando en contra desde un principio?, creo que basta solamente con ver la lista de gente que se declaró en cero, que entre ellos voy a nombrar algunos del éxito tan grande que en este país hay: Autopistas del Sol, declarándose en cero; mientras que usted y yo pagamos sumas millonarias para que algunos acomodados simple y llanamente se sirvan del país, se sirvan de los costarricenses.

Soy franco, no veo con buenos ojos que haya salido hasta después de que votemos, me suena un poco increíble, Hotel Occidental Papaga..., Nacazcol S.A, Hotelera Turnón, Torre Mercedes, Quiznos...

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Núñez Piña, discúlpeme que lo interrumpa nuevamente, no hay cuórum. Hay treinta y seis diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes. Se reinicia la sesión.

Diputado Núñez.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de volver a lo que iba. Estábamos hablando de Autopistas del Sol, estábamos hablando de Corporación Zermat de Costa Rica S. A., de La Nación S. A., estábamos hablando de hoteleros, de supermercados, el de los precios bajos Megasuper también, de gente que se declara en cero y que nos vendían la idea de que estaban tratando de contener el gasto público, estaban trataban de cobrar las platas, estaban tratando de... ¿de qué era?, de recuperar.

Pero, por ahí alguien me vendió la idea de que nos iban a calificar mejor después de que votáramos y que íbamos a tener una mejor calificación, y más bien se nos vino abajo. Es decir, las cosas no les están pasando por causalidad.

Mientras tanto este descaro de la lista de los grandes contribuyentes que reportan utilidades cero, al otro lado vemos la otra Costa Rica, la que paga los impuestos y la fuerzan a pagar los impuestos, y a usted y a mí como diputados nos rebajan impuestos, pero otros se declaran en cero. Vean qué lindo.

Esa es la Costa Rica que tenemos, una Costa Rica que está mal construida por algunos sinvergüenzas que permiten estas prácticas. Gravan la canasta básica, y decían: pero les vamos a devolver algo a los pobres. Sí, les están devolviendo la verdad, les están poniendo una listica, que aquí está, los papelitos hablan, es inmensa, de gente que pone a competir al ICE con Claro y con Movistart, pero ellos se declaran en cero.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Don Melvin, disculpe, treinta y seis diputados.

Se rompe el cuórum nuevamente. Aplicamos el tiempo reglamentario, cinco minutos.

Treinta y nueve señoras y señores diputados. Se reinicia la sesión.

Puede continuar, diputado Núñez, Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por el ánimo que me demuestran los compañeros.

Quisiera retomar, y voy a ser breve para que no me rompan cuórum.

Seguimos con el control político en cuanto al 20.580, el cual yo voté negativo y si tendría que volverlo a hacer, no me importaría, ya que le dieron a la canasta básica el uno por ciento para que paguen, le pusieron el trece por ciento a la luz y estaba hablando…, a la electricidad. Y estaba hablando de la competencia desleal que

tienen con el ICE al tener compañías en este país que se meten a decir que tienen cero utilidades, como Movistar y como Claro, que hoy por hoy están siendo la competencia del ICE, pero desde un marco donde ellos no le aportan un cinco a nuestro Estado.

Es indignante, es increíble que esta práctica sucia se esté dando en nuestro país cuando son…, por la deslealtad que se está dando con nuestros ciudadanos, les estamos metiendo a los servicios de salud privada el cuatro por ciento, medicamentos el dos, servicios de educación privada el dos por ciento; las primas de seguros personales el dos por ciento.

¿Y saben qué? No se escapa el pobre, no se escapa el de a pie, no se escapa aquel que sí quiere hacer las cosas transparentemente, pero sí se escapa una gran lista de personas que hoy está en evidencia, no solo que se declara en cero, sino que está un poco protegida. Cómo va a ser posible que la Refinadora Costarricense de Petróleo, que no refina, también se declare en cero.

Es increíble tener nosotros que exponer ante la luz pública no solamente la indignación que tenemos haciendo este tipo de prácticas, ya hubiéramos cubierto el hueco fiscal del que tanto hablamos del acto heroico del señor Luis Guillermo Solís, que no tiene que estar diciendo absolutamente de cómo manejar las cosas en Costa Rica en este momento, sino que más bien tendría que venir a volver a poner la cara para saber por qué estas cosas también sucedieron en su Gobierno, no solamente en el de Carlos Alvarado.

Y voy cerrando para decir esto: no puede ser que hoteles se declaren en cero cuando le cobran hasta cuatrocientos y trescientos dólares la noche a nuestros…, a nuestros visitantes.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado, disculpe, treinta y siete diputados en la sesión.

Necesitamos poner orden, por favor.

Cinco minutos de reglamento.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, se reinicia.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, de varias diputadas y diputados que me permito dar lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 DIC. 2018
Firma:

PLENARIO
6DIC'18 5:47:50sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

José Villalta

En discusión la moción.

Por el orden, señor diputado don José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, estoy de acuerdo con la moción dado, como estamos con el cuórum, les pido a los compañeros y las compañeras que la votemos, pero con la salvedad de que nos reservamos el tiempo para continuar el debate reglado el lunes, de manera que la ruptura de cuórum no se utilice como mecanismo —no digo que así sea, pero por aquello lo aclaro— como mecanismo para impedir que tengamos un debate tan importante sobre los acontecimientos fiscales del país.

Nada más eso, reservarnos el debate para el lunes.

Gracias señor, presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor diputado.

Es correcta su afirmación y solicitud, así se está tomando nota y está quedando registrada la lista de las diputadas y diputados anotados.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los señores ujieres revisar puertas.

Cerrar puertas.

Tenemos cuarenta y un diputadas y diputados en el Plenario. Les ruego ocupar sus curules, y proceder a partir de ese momento a emitir su voto.

Gourzong Cerdas.

Con cuarenta señoras y señores diputados a favor de la moción y uno en contra.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	1		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0



06-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 1

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Por lo tanto, siendo las diecisiete cuarenta y cinco, se levanta la sesión.

Luis Fernando Chacón Monge
Presidente a. í.

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria